



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.001085

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

6600009

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de QUITO el 10 de Febrero de 2010,, que contiene la reforma de estatutos, de NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA. con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 384 de 18 de Marzo de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la reforma de estatutos, de NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Noveno y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se cumplan las inscripciones de las que trata el Art. 11 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, publicada en el Registro Oficial N° 130 de 22 de julio de 2003.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

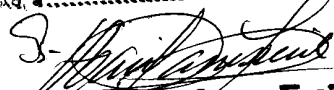
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de Marzo de 2010.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

30
EXP. 153645
Tr. 01.1.10.000238

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 1049
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 9 ABR 2010


Dr. Héctor Covilanes Freire
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

